PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL – PR/MEC –BID

SELECCIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/17
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS METAS EDUCATIVAS DEL CUARTO TRAMO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II – ID N° 326.692

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución UEPP – EV II N° 10/2017 por Gladys Beatriz Pastor Cáceres y Dominga Florentín Gavilán de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, Guillermo Manuel López del Departamento de Administración y Servicios, Carmen Edith Escurra de Bareiro del Departamento de Contratos y Garantías y Sonia Mariel Suarez de la Coordinación de Proyectos Educativos, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **SELECCIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/17 "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS METAS EDUCATIVAS DEL CUARTO TRAMO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II" ID N° 326.692** realizada en el marco del Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

1. ANTECEDENTES

En fecha 15 de marzo de 2017 el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el "BID") ha otorgado su NO Objeción a los términos de referencia conforme Nota CPR/C/2017/461.

2. CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Por Nota UOC N° 161/17 se procedió a remitir a la firma CRYSTAL CONSULTANS los términos de referencia de la Consultoría aprobados por el BID y se solicitó la presentación de Propuesta Técnica y Económica para la realización de los servicios requeridos en dichos TDRs. Así mismo dicho proceso ha sido publicado en el portal de la DNCP de manera a dotar de transparencia y publicidad al mismo.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 20 y 10 del Programa 3-001-00-01 *"Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"* por un monto total de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones).

4. ACTO DE APERTURA

En fecha 09 de mayo de 2017 se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas en la cual han presentado propuestas los siguientes oferentes: Crystal Consultans y Guillermo Monroy.

Considerando que este proceso se encuentra enmarcado dentro de las contrataciones excluidas de conformidad al Art. 2° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por lo cual se rige por las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que en fecha 15 de marzo de 2017 el BID ha emitido la no objeción para la

recontratación a través de la Selección Directa Vía Excepción de la firma Crystal Consultans la propuesta presentada por el consultor Guillermo Monroy será devuelta sin abrir.

5. VERIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS REQUERIDOS

En atención a lo establecido en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores Hoja de Datos IAC 10.1 y la Sección 3. Propuesta Técnica – Formulario Estándar se procedió la verificación de los formularios requeridos lo cual se observa en el siguiente cuadro:

Formulario	Descripción	*Crystal Consultans*
TECH-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Presenta
Anexo TECH-1	Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	Presenta
Poder	No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCAse requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.	Presenta
TECH-4	Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	Presenta
TECH-5	Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	Presenta
TECH-6	Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	Presenta

6. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Propuesta. Sección 2. Instrucciones a los Consultores. Sección 2. Hojas de Datos IAC 21.1 y la Sección 7. Términos de Referencia el Comité de Evaluación procedió a analizar la propuesta presentada por la firma Crystal Consultans, el análisis realizado se expone en el anexo "Grilla de Evaluación Técnica" adjunto al presente informe. El resultado del análisis técnico se resume en el siguiente cuadro:

Criterio de Calificación	**Crystal Consultans**
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia	**17**
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	**63**
Total de puntos	**80**
Pasa la evaluación Técnica SI/NO	**SÍ**

La Solicitud de Propuesta establece en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores. Sección 2. Hojas de Datos IAC 21.1 que el mínimo puntaje técnico requerido para calificar es de 70 puntos, considerando que la firma Crystal Consultans obtiene un puntaje de 80 puntos se concluye que cumple con lo establecido en la Solicitud de Propuesta.

Se procede a la apertura de la Propuesta Económica. En relación a la propuesta de precio se observa que conforme a la propuesta económica presentada, el monto total propuesto por la empresa consultora asciende a Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones) IVA Incluido.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la consultora Crystal Consultans supera el puntaje mínimo establecido en la Solicitud de Propuesta el Comité de Evaluación sugiere que la propuesta presentada por Crystal Consultans sea seleccionada para realizar los servicios de "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS METAS EDUCATIVAS DEL CUARTO TRAMO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II", previo acto negociación del contrato donde deben ser ajustados los TDR´s y reemplazo del profesional en Ciencias de la Educación conforme se recomienda en la Grilla de Evaluación Técnica, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Gladys Beatriz Pastor Cáceres
Dirección General de Educación Inicial
Inicial y Escolar Básica

Dominga Florentín Gavilán
Dirección General de Educación
y Escolar Básica

Guillermo Manuel López
Departamento de Administración y Servicios

Carmen Edith Escurra de Bareiro
Departamento de Contratos y Garantías

Sonia Mariel Suarez
Coordinación de Proyectos Educativos

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro ho

SELECCIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/17

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS METAS EDUCATIVAS DEL CUARTO TRAMO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II

ID N° 326.692

GRILLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios	Sub-Criterios	Puntos Posibles	Crystal Consultans		
			Puntaje Logrado	Documentación	Observaciones
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia Total de puntos para el criterio (i): (20 puntos)	El Formulario TECH-4: Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo, debe tener un máximo de 30 páginas incluyendo gráficos y diagramas.				
	i.1) Enfoque técnico y metodología (8 Puntos) • Las propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % de los puntos; • las que cubran en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 75 % de los puntos, • y aquellas propuestas que no cubran de forma completa los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia, o no describan como se realizaran dichos servicios se le asignará 0 % de los puntos.	8	6	Formulario TECH-4: Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo	- No se encontraron elementos adicionales o de mejoras. - No se observan procedimientos para la selección de la muestra. - En lo cuantitativo faltan las técnicas apropiadas
	i i.2) Plan de trabajo (4 Puntos) • Los cronogramas de actividades completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificarán con el 100 % de los puntos; • los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles se calificarán con el 75 % de los puntos; y • los cronogramas de actividades incompletos o inconsistentes con la metodología y organización propuestas o sin detalles serán calificados con el 0 % de los puntos.	4	3	Formulario TECH-4: Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo y Formulario TECH-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	Este Comité de Evaluación sugiere que durante las negociaciones se incluya: - Evaluación de lo administrativo en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el POA. - Difusión de los resultados en todos los niveles.
	i.3) Organización y dotación de personal (8 Puntos) • Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Programa, cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo serán calificados con el 100 % de los puntos. • Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 75 % de los puntos; • y las que presenten en forma incompleta o inconsistente con la metodología y organización propuesta se calificarán con el 0 % de los puntos.	8	8	Formulario TECH-4: Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo y Formulario Formulario TECH-6: Composición del equipo Formulario TECH -5 Curriculum Vitae Actividades a ser desarrolladas por el equipo de trabajo	
	Total de puntos posibles		20		
	Total de puntos logrados		17		

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro ho

SELECCIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/17

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS METAS EDUCATIVAS DEL CUARTO TRAMO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II

ID N° 326.692

GRILLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

			Crystal Consultans		
Criterios	Sub-Criterios	Puntos Posibles	Puntaje Logrado	Documentación	Observaciones
	Un (1) Coordinador del Equipo (40 puntos): o Título Universitario en Ciencias Sociales o afines. o Curso de Postgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) relacionado con las Ciencias Sociales y/o Gerencia Social, Desarrollo Social. o Experiencia general profesional mínima de 10 (diez) años, relacionada con gerenciamiento de programas educativos y/o investigaciones de volumen parecido al del Programa. o Experiencia específica mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados con evaluación de políticas, programas sociales y/o proyectos institucionales-educativos. La participación en cada trabajo debe ser en carácter de Coordinador/Responsable. Deseable: trabajos de publicación en líneas relacionadas al área educativa y/o de evaluación.	40	32	Formulario TECH-5: Oscar Ramón González Gómez Formación Académica, Calificaciones Generales y Competencias para el trabajo: - Título Universitario: Licenciado en Contabilidad - Diploma de Especialización en Didáctica Universitaria - Certifcado de participación y conclusión del Curso de Maestría en Planificación y Proyecto - Certificado de Participación en el Curso de Capacitación en Diseño y Gerencia de Políticas, Programas y Proyectos Sociales - Certificado de Participación al Curso Seminario sobre políticas de adquisiciones - Título de Especialista en Organización, Sistemas y Métodos Calificaciones Generales y Competencia para el trabajo: - Contrato N° 10/2016 "Contratación de Firma Evaluadora para el Proyecto". Proyecto Atención eduativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y 10 departamentos geográficos del país. Ministerio de Educación y Cultura. - Contrato N° 06/2015 "Evaluación de desempeño del Programa Escuela Viva II (3° Tramo)". Programa Escuela Viva II. Ministerio de Educación y Cultura - Contrato N° 04/2014"Evaluación de desempeño del Programa Escuela Viva II (2° Tramo)". Programa Escuela Viva II. Ministerio de Educación y Cultura	- Faltan años de experiencia relacionados al ambito educativo. - No se observa publicaciones en el area de la educación.
	Un (1) Profesional en estadística y psicometría (10 puntos): Título universitario en estadística o Cursos de post grado en métodos cuantitativos y/o sicometría. o Experiencia general profesional mínima de 10 (diez) años relacionada con análisis estadístico. o Experiencia específica mínima de 5 (cinco) años relacionada con el uso de métodos cuantitativos (psicometría), diseño y aplicación de instrumentos para evaluación de programas y/o proyectos.	10	7	Formulario TECH-5: Eduardo Ramón Cáceres Léon Formación Académica, Calificaciones Generales y Competencias para el trabajo: -Título Universitario: Licenciado en Psicología -Constancia de haber culminado la Maestría en Educación Superior - Constancia de haber culminado el Doctorado en Psicología con Énfasis en Diagnóstico e Intervención Psicosocial - Certificado de Participación del Taller "Curriculum por Competencias" - Certificado de Participación del Seminario-Taller "Elaboración de Curriculum basado en competencias" - Certificado de Particiapación del Taller "Aprendizaje y Evaluación en Competencias" - Certificado de Participación del Curso de Pos Grado "Análisis de Ítems de Instrumentos Psicológicos, Enfoque teórico y aplicaciones prácticas" - Certificado de Participación del Seminario "Evaluación Institucional en el ámbito Psicosocial"	

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro ho

SELECCIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/17

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS METAS EDUCATIVAS DEL CUARTO TRAMO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II

ID N° 326.692

GRILLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

			Crystal Consultans		
Criterios	**Sub-Criterios**	**Puntos Posibles**	**Puntaje Logrado**	**Documentación**	**Observaciones**
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	Un (1) Profesional especializado en Educación Indígena (10 puntos): o Título Universitario en Ciencias de la Educación, Antropología o afines. o Preferentemente con Cursos de Post Grado en Educación Indígena, antropología o afines. o Experiencia general profesional mínima de 10 (diez) años relacionada con trabajos de investigación y/o consultorías en el sector educativo. o Experiencia específica, mínima de 5 (cinco) años, en trabajos relacionados con investigación en el área indígena, elaboración y evaluaciones de programas y/o proyectos de educación indígena.	10	8	Formulario TECH-5: Faustina Sósima Alvarenga Pérez Formación Académica, Calificaciones Generales y Competencias para el Trabajo: Título Universitario: Licenciada en Ciencias de la Educación - Post Grado Didáctica Superior Universitaria - Especialización en Metodología de la Investigación Aplicada - Certificado de participación de la "Reunión Regional Preparatoria de Comunidades Indígenas y Locales de América Latina y el Caribe para la Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes del CDB" - Certificado de Participacion del Taller de "Creación de capacidad para comunidades indígenas y locales de Latinoamérica y el Caribe sobre el CDB incluyendo el Artículo 8 (j) y Acceso de Participación en los beneficios: Tercer Región Cono Sur" - Certificado de Participación del Taller de entrenamiento sobre "Sistema Interamericano de Protección de los Derechso Humanos para mujeres indígenas" - Certificado de Participación del Taller "Construyendo el diálogo sobre Biodiversidad y Biotecnologías con las Organizaciones y Comunidades indígenas" - Certificado de Participación del Taller "Investigación en Beneficio de los Derechos de las Mujeres Indígenas de América Latina" - Certificado de Paricipación del Taller "La Intervención educativa y el aprendizaje experiencial significativo" - Certificado de Participación de Capacitación a Docentes "Una estrategia para mejorar la calidad educativa"	
	Dos (2) Profesionales en Ciencias de la Educación (20 puntos): - Título Universitario en Ciencias de la Educación, (mínimo exigido). - Con Cursos de Post Grado en Educación o afines. - Experiencia general profesional mínima de 10 (diez) años relacionada con ejercicio de la docencia en el nivel escolar básica - Experiencia específica, mínima de 5 (cinco) años, en trabajos de investigación y/o consultorías en el sector educativo, elaboración y evaluaciones de programas y/o proyectos de educación.	10	8	Formulario TECH-5:Josefina de la Cueva de Sotomayor Formación Académica, Calificaciones General y Competencia para el Trabajo: Título Universitario: Magíster en Ciencias de la Educación -Doctora en Historia -Certificado de Participación del Curso de Pos Grado "Actualización en Investigación Científica en el Ámbito Socio-educativo" - Certificado de Participación del VI Congreso de Universidades Públicas del Paraguay - Certificado de Participación del Curso Taller "Evaluación y Calidad Educativa" - Certificado de Participación del Curso "La Informática como herramienta en la educación" - Certificado de Participación del Curso Taller "Evaluación Institucional" - Contrato de Prestación de Servicios. Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa en la Educación Escolar Básica. Ministerio de Educación y Cultura	

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro ho

SELECCIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/17

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS METAS EDUCATIVAS DEL CUARTO TRAMO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II

ID N° 326.692

GRILLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios	Sub-Criterios	Puntos Posibles	Crystal Consultans		
			Puntaje Logrado	Documentación	Observaciones
		10	8	Formulario TECH-5: Mirian Stella Mello Martínez Formación Académica, Calificaciones General y Competencia para el Trabajo: Título Universitario: Licenciada en Ciencias de la Educación con especialización en Administración Educacional - Especialista en Educación Bilingüe (Castellano-Guaraní) - Curso de Gerencia Social para Directivos - Certificado de Participación del Taller Regional "Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos Triangulares del Fondo Regional de la Cooperación Triangular en América Latina" - Curso de "Gestión de Políticas y Programas en Desarrollo Infantil Temprano"	Considerando que la señora Myrian Stella Mello Martínez según Resolución 522, de fecha 11 de setiembre de 2013, fue designada Viceministra para la Gestión Educativa, como responsable técnica y operativa de Coordinación de la Unidad Coordinadora de Programas MEC/BID, en el marco del Covenio de Préstamo N° 1880/BL-PR - Programa Escuela Viva II, funciones que fueron cumplidas hasta el 09 de junio de 2016 según Resolución N° 3986, este Comité de Evaluación recomienda, a fin de evitar conficto de intereses, reemplazar a la Sra. Myrian Stella Mello Martínez considerando que ella fue responsable técnica durante 4 años del Programa Escuela Viva II, el proyecto que debe ser evaluado por la firma consultora Crystal Consultans.
	Total de puntos posibles		80		
	Total de puntos logrados		63		

Criterio de Calificación		Crystal Consultans
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia		17
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo		63
Total de puntos		80
Pasa la evaluación Técnica SI/NO		SÍ

Sub criterios para (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:

1) Formación Académica (15 %)

Se otorgará el puntaje asignado a los profesionales que cuenten con estudios de maestría correspondiente al campo especifico indicado en los TdR y si la misma está debidamente certificada.

Se calificará con el 2% cada curso de especialización, correspondiente al campo especifico indicado en los TdR, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 12%, y que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Para cursos con duración superior a 120 horas se otorgará 2% por cada múltiplo de 120 horas, hasta un máximo del 12%.

2) Calificaciones generales (25 %)

Por cada año, por encima del mínimo exigido a cada perfil del profesional, se asignarán 5% hasta un máximo de 25%. La experiencia general se califica a partir de la obtención del Título Universitario habilitante o aprobación de la Tesis (en este caso se deberá acompañar el Certificado de Estudios correspondiente).

3) Competencia para el trabajo (55 %)

Para la calificación de la experiencia específica, se computará los trabajos vinculados a las experiencias solicitadas. Se otorgara 20% por cada trabajo que demuestre que posee la experiencia detallada más abajo para cada profesional, todo esto hasta un máximo de 100%.

Gladys Beatriz Pastor Cáceres
Dirección General de Educación Inicial

Dominga Florentín Gavilán
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

Guillermo Manuel López
Departamento de Administración y Servicios

Carmen Edith Escurra de Bareiro
Departamento de Contratos y Garantías

Sonia Mariel Suarez
Coordinación de Proyectos Educativos